

ORDENANZA N° 01/2022

VISTO:

La Nota N° 04/2.022 del Departamento Ejecutivo, convocando a Sesión Especial para el día 08 de marzo de 2.022 a las 12.00hs. y;

CONSIDERANDO:

Que el D. Ejecutivo llama a Sesión Especial a efectos de dar tratamiento ad-referéndum el Decreto N° 126/2.022, a través del cual se designa al Sr. Juan Carlos Rodríguez como Director de Tesorería Municipal.

Que el D. Ejecutivo eleva para conocimiento del Cuerpo el Decreto N° 125/2.022 de fecha 04 de marzo de 2.022, por el cual se da por finalizada la relación de dependencia que mantenía el Sr. Tomassetti Emilio Goleardo, D.N.I. N° 11.884.200, con la Municipalidad de Tupungato por haberse acogido al régimen jubilatorio ordinario, dándose de baja en el escalafón de revista: Agrup. 0; Tr. 1; Subtr. 0 Categ. "42" – Director de Tesorería.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Ratifíquese el Decreto N° 126/2.022 de fecha 04 de marzo de 2.022 en todas sus partes y formas como a continuación se transcribe:

DECRETO N° 126/2.022

Tupungato, Mza., 04 de Marzo de 2.022.

VISTO: *Que se encuentra vacante el cargo de Tesorero de la Municipalidad de Tupungato, por haberse el Sr. Tomassetti Emilio Goliardo acogido a la Jubilación Ordinaria a partir del 04 de Marzo de 2.022, y;*

CONSIDERANDO: *Que es facultad del Intendente el nombramiento de los empleados y funcionarios que acompañarán su gestión, según lo determina el Art. 105, inc. 7 de la Ley 1079; debiendo en el presente caso ser aprobado por el Honorable concejo Deliberante.-*

Que el SR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DNI N° 24.866.535, reúna las condiciones requeridas para el ejercicio de dicho cargo, teniendo en cuenta sus antecedentes, su capacidad y dedicación demostrada en el cumplimiento de las tareas que ha ejercido anteriormente, por lo que se considera conveniente su designación.-

Por ello y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TUPUNGATO

DECRETA

ARTICULO 1°: *Designase al SR. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DNI N° 24.866.535, a partir del día 04 de Marzo de 2.022, en el cargo de Director de Tesorería de la Municipalidad de Tupungato, según categoría y ubicación presupuestaria en vigencia.-*

ARTICULO 2°: *El presente nombramiento se realiza ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante conforme lo determinado por el Art. 71, inc. 3 de la Ley 1079.-*

ARTICULO 3º: Notifíquese al interesado, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria de Hacienda y Administración a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, Cúmplase, Regístrese dese al Libro de Decretos y archívese.-

ARTICULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintidos.


Gastón C.E. Livallara
Secretario H.C.D.
Tupungato




Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 09.03.2022

Hora

Expte. N° Fs.

Recibido

Promulgada según Decreto N° 137/22
Fecha 09.03.22

ANGELA R. BLOISSY
Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO